

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO (MODALIDAD VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS) PARA LA SEDE DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE ADICCIONES COMUNIDAD TERAPÉUTICA “PEPE GONZÁLEZ” (EXPTE. 7SCJ/2023)

ASISTENTES

D^a. ANA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ
Jefa de Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos. PRESIDENTA.

D. RAFAEL CASTILLO CORTÉS
Representante del Servicio Jurídico Provincial de Jaén. VOCAL.

D. ILDEFONSO MORALES LINARES
Interventor Adjunto de la Intervención Provincial de Jaén. VOCAL.

D. FRANCISCO JAVIER HORTELANO NUÑO
Jefe de Negociado de Conciertos. VOCAL

D. SALVADOR GARCÍA PEREIRA
Jefe de Negociado de Gestión Económica. VOCAL.


D. MIGUEL JOSÉ ROBLES MELGAREJO
Jefe de Sección de Régimen Económico. SECRETARIO

Reunidas las personas, que al margen se relacionan, en la sede de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén, el día 4 de agosto de 2023, a las 09:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación Provincial, conforme a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (Sección 3^a del Capítulo II del Título Preliminar), a fin de adoptar acuerdo sobre la admisión definitiva de personas licitadoras y proceder a la apertura de la documentación presentada en el sobre 2, en relación con el siguiente expediente de contratación:

- Expediente 7SCJ/2023, Servicio Integrado (modalidad vigilancia y mantenimiento de sistemas) de la sede del Centro de Atención de Adicciones Comunidad Terapéutica “Pepe González”.

Una vez constituida la Mesa, se procede a aprobar el acta de la reunión anterior de la Mesa, a examinar la documentación presentada por la empresa para subsanar las deficiencias advertidas en el sobre 1 y comunicadas a la misma y a la apertura de la documentación presentada en el sobre 2.



Código Seguro de Verificación:VH5DP36FP5W5YBQYLG3BSL5NDNY9T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANA MARIA LOPEZ LOPEZ	FECHA	04/08/2023
	MIGUEL JOSE ROBLES MELGAREJO		
ID. FIRMA	VH5DP36FP5W5YBQYLG3BSL5NDNY9T	PÁGINA	1/2
			



En primer lugar se accede a SiREC-Portal de Licitación Electrónica y se comprueba que la persona licitadora requerida, EULEN SEGURIDAD S.A., ha presentado el Anexo IX “Declaración sobre subcontratación” debidamente cumplimentado, dentro del plazo concedido, por lo que la Mesa acuerda la admisión definitiva de las dos ofertas presentadas:

- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.
- EULEN SEGURIDAD, S.A.

A continuación, en base a lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP, se procede a la apertura del Sobre electrónico n.º 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor” de las ofertas admitidas.

A la vista de los documentos examinados por la Mesa, se comprueba que las mencionadas empresas han presentado la documentación especificada en el Anexo X del PCAP.

A continuación, y al ser la puntuación de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor superiores a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, se acuerda por la Mesa la remisión de la documentación de los sobres al Servicio de Seguridad de la Secretaría General de Interior de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, designado el día 10 de julio de 2023 como Organismo Técnico Especializado, para que por dicho Servicio se emita el correspondiente informe técnico con la valoración de las distintas ofertas, según se determina en el octavo apartado del Anexo I del PCAP.

Una vez recibido el citado informe, se convocará la Mesa de Contratación para dar conocimiento del contenido del mismo y posterior apertura del sobre n.º 3.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:30 horas del día arriba indicado. De todo ello levanto Acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
Fdo.: Ana María López López.

EL SECRETARIO
Fdo.: Miguel José Robles Melgarejo.

Código Seguro de Verificación:VH5DP36FP5W5YBQYLG3BSL5NDNY9T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANA MARIA LOPEZ LOPEZ	FECHA	04/08/2023
	MIGUEL JOSE ROBLES MELGAREJO		
ID. FIRMA	VH5DP36FP5W5YBQYLG3BSL5NDNY9T	PÁGINA	2/2